



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

EDICTO N°. 30 -2017

EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL IBAGUE

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DE LA LEY 685 DE 2001 Y EN EL NUMERAL 6, DEL ARTÍCULO 13, DE LA RESOLUCIÓN 0206 DEL 22 DE MARZO DE 2013

Que en el expediente No. IEU-15311, se ha proferido Resolución GSC-ZO-00247 del 5 de febrero de 2014 y en su parte resolutive dice;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - No Conceder las prórrogas de la etapa de exploración presentadas por el titular del contrato de concesión No. IEU-15311 de conformidad con las razones señaladas en la parte motiva de esta resolución

ARTÍCULO SEGUNDO. – Aprobar el pago del canon superficiario de la cuarta anualidad, el cual corresponde al primer año de la etapa de construcción y montaje, por un valor de Dos millones cuatrocientos ochenta y un mil seiscientos setenta y ocho pesos (\$2.481.678)

ARTÍCULO TERCERO. – Notificar personalmente el presente el contenido del presente acto administrativo al señor CARLOS ALBERTO TOVAR RODRÍGUEZ titular del contrato de concesión No. IEU-15311 de no ser posible la notificación personal sùrtase mediante edicto.

ARTÍCULO CUARTO. – Contra la presente Resolución procede recurso de reposición el cual deberá ser interpuesto dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación personal o la entrega del edicto según el caso

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JAIRO ALBERTO SUAREZ VELEZ
Coordinador Seguimiento Control Zona Occidente.

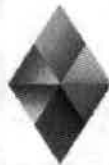


Ministerio de Minas y Energía
República de Colombia

Prosperidad
para todos

www.anm.gov.co

Ely Sánchez C.



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

EDICTO N°. 30 - 2017

Que en el expediente No. IEU-15311, se ha proferido Resolución GSC-ZO-00247 del 5 de febrero de 2014 y en su parte resolutive dice;

Para notificar la anterior providencia, se fija el edicto, en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Ibagué, por un término de cinco (5) días hábiles, a partir del día 01 AGO 2017 a las 8:00 a.m., y se desfija el día 08 AGO 2017 a las 5:00 p.m.

JUAN PABLO GALLARDO ANGARITA
Coordinador

Elaboro: Elsy Sánchez C.
Técnica Asistencial



Ministerio de Minas y Energía
República de Colombia

Prosperidad
para todos

www.anm.gov.co

Elsy Sánchez C.